



---

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

---

Liceo Industrial "Armando Quezada Acharán"



2018 / 2020

## **1. CONTEXTO**

### **1.1 INTRODUCCIÓN**

La Ley General de Educación, 20.370 de 2009, origina un nuevo orden de la Educación en nuestro país: el Proyecto Educativo Institucional, PEI, que define las funciones de cada estamento, en él está plasmado el marco teórico del que surgen los objetivos pedagógicos, la propuesta a futuro, Visión; El propósito general del establecimiento, la Misión; se definen las funciones de cada estamento, la organización, procedimientos evaluativos, de convivencia interna, normativa, perfiles de alumnos, profesores, talleres, horarios, etc. Constituye la carta de presentación de un establecimiento ante la sociedad, un proceso de cambio social y participativo que requiere de decisiones contextualizadas, involucra a toda la comunidad educativa y es, además, un instrumento de construcción de la identidad de todo establecimiento educacional.

La actualización de nuestro PEI es un compromiso que el Liceo Industrial “Armando Quezada Acharán” asume para ajustar, adecuar y reorientar los procesos pedagógicos, administrativos y comunitarios para responder a los desafíos que la sociedad, la cultura y la economía requieren de un Liceo Técnico Profesional.

Nuestro Liceo, orienta todo su esfuerzo hacia el desarrollo institucional, la formación Técnico Profesional y la optimización de la formación integral de los/las estudiantes, Diurno y Vespertino, para que sean competentes en el mundo laboral y/o emprendimientos personales y puedan seguir estudios en instituciones de educación superior.

Los valores compartidos se identifican con las aspiraciones (Visión) y forma de actuar (Misión). Generan un compromiso para la Comunidad Educativa y se expresan en comportamientos y actitudes definidas de manera participativa. Se consolidan en el corto, mediano y largo plazo; y se afianzan como un sello distintivo del Liceo.

EL PEI que se presenta continuación desarrollará tres aspectos centrales estructurados de la siguiente manera:

1. CONTEXTO: Introducción, Información Institucional, Reseña histórica, Entorno.
2. IDEARIO: Sellos Educativos, Visión, Misión, Definiciones y sentidos institucionales, Propuesta Pedagógica, Propuesta Formativa, Valores y Actitudes, Perfiles, Equipo Directivo, Docentes, Asistentes de la Educación, Estudiantes, Apoderados, Profesionales de Apoyo.
3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA: Objetivos y metas estratégicas, Organización estratégica de cuatro años, Monitoreo y seguimiento.

## 1.2 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Liceo Industrial “Armando Quezada Acharán” de Punta Arenas, es una institución que imparte Educación Municipalizada de tipo Técnico Profesional, con 78 años de labor educativa y de entrega a la comunidad de Técnicos de nivel Medio, cuenta con una matrícula de 365 estudiantes, distribuidos en 3 Primeros Medios, 3 Segundos Medios, 3 Terceros Medios y 3 Cuartos Medios

La oferta educativa es la siguiente: Electrónica, Electricidad, Telecomunicaciones, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial, Construcciones Metálicas, Instalaciones Sanitarias y Construcción. Además, de alumnos de Primer Nivel, de Segundo Nivel y Tercer Nivel que corresponden a la Educación Vespertina, con 45 estudiantes, quienes pueden optar a las especialidades de Electricidad, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial e Instalaciones Sanitarias.

Cuenta con Talleres y laboratorios con implementación y tecnología de vanguardia. La propuesta educativa del Liceo es válida para todos y todas nuestros/as estudiantes, puesto que, en un alto porcentaje, provienen de familias vulnerables, en consecuencia, al término de la Enseñanza Media derivan a la vida del trabajo, como Técnico de Nivel Medio y también tienen la posibilidad de proseguir estudios superiores.

Nuestro establecimiento labora en Jornada Escolar Completa a partir del año 2006, en el siguiente horario 8.00 a las 16.15 horas. Es atendido por personal compuesto de 6 directivos docentes, 30 docentes, 16 profesionales pertenecientes al Proyecto de Integración, 3 profesionales de apoyo a la educación, entre ellos se encuentra la Dupla psicossocial. Sus estudiantes pertenecen a los sectores más vulnerables de la Comuna: Existen 144 catalogados como preferentes y 192 prioritarios, constituyen el 92,1% del total del alumnado del Liceo; El 97.5% de nuestros estudiantes recibe el Programa de alimentación escolar (PAE) otorgado por JUNAE. En tanto que, el Programa PIE atiende a 77 estudiantes subidos a plataforma y aproximadamente, a 30 diagnosticados.

**Los resultados del establecimiento de pruebas estandarizadas indican, lo siguiente:**

### SIMCE

Área	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Com. Lec.	197	188	199	208	209	206
Matemática	203	203	191	201	199	212

### PSU

Asignatura	2015	2016	2017
Lenguaje	367	405	404
Matemática	408	387	432
Historia	372	438	407

Ciencias	422	367	430
----------	-----	-----	-----

### EFICIENCIA INTERNA

Resultados internos en cuanto a: Matrícula, Porcentaje de Aprobación, de Reprobación y de Retirados a Diciembre desde el 2014 a 2017.

Año	Matrícula	Aprobados		Reprobados		Retirados	
		No	/%	No	/%	No	/%
2014	432	412	/95%	20	/5%	54	/12%
2015	396	338	/85%	56	/15%	149	/37%
2016	368	333	/90%	35	/10%	55	/14%
2017	343	306	/89%	35	/11%	44	/12%

### JORNADA VESPERTINA

Año	Matrícula	Aprobados		Reprobados		Retirados	
		No	/%	No	/%	No	/%
2014	58	50	/86%	8	/14%	31	/34%
2015	68	59	/87%	2	/13%	62	/50%
2016	71	56	/78%	7	/22%	28	/25%
2017	38	33	/87%	5	/13%	22	/40%

### TITULADOS

Por especialidad desde 2015 a 2017.

Año	Ins. San.	Mec. Aut.	Mec. Ind.	Electri.	Electró.	Total
2015	7	20	3	4	1	35

Año	Ins. San.	Mec. Auto.	Mec. Ind.	Electric	Electró.	Cons. Metál	Tele.	Ter. Cons.	Total
2016	6	17	9	9	5	35	3	1	85

Año	Ins. San.	Mec. Aut.	Mec. Ind	Electric	Electrón	Ter. Cons.	Construc Metál.	Total
2017	33	20	41	20	12	9	14	149

## EVALUACIÓN DOCENTE

### Docentes evaluados desde 2014 a 2017

Año	No. Doc. Evs.	Insatisfactorio	Básico	Competente	Destacado
2014	4			4	
2015	7		1	5	1
2016	3			3	
2017	19		5	12	2

El Liceo Industrial, es una institución que busca la calidad en sus desempeños, los/as docentes tienen arraigada la planificación en su quehacer educativo y están comprometidos con su labor de enseñar.

Nuestra institución escolar se adecúa a los nuevos tiempos y gracias al Proyecto Enlace de Corporación Municipal se ha implementado el Laboratorio de Computación con 30 computadores. A su vez, el Proyecto "Iluminación Wifi", permite conectarse a internet desde cualquier lugar del Liceo. Además, este año contamos con Correo Corporativo, permitiendo una vía de comunicación y acceso a la información emanada del quehacer institucional.

Se ha instalado el programa computacional EDUFÁCIL que permite ingresar las notas de los estudiantes a la red de internet y a los padres y apoderados poder revisar en línea el rendimiento académico de sus hijos y también los/as estudiantes de la jornada Vespertina.

Están los Proyectoros Multimedia con los que serán equipadas cada sala de clases, implementación que contribuirá en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes,

### 1.3 RESEÑA HISTÓRICA

El Liceo Industrial "Armando Quezada Acharán" fue fundado en 1940 como Escuela de Artes y Oficios, en el contexto del esfuerzo por ampliar la cobertura de la Enseñanza Técnica, para acelerar el desarrollo del país enseñando de manera sistemática las especialidades de Mecánica, Construcción y Metalurgia. El acto de fundación de la entonces Escuela Industrial en el año 1940, según lo indicado por el diario "La Verdad" respondía tanto a la necesidad de mano de obra, como también a las aspiraciones de la ciudadanía en torno a ofrecer posibilidades de educación para la juventud de Magallanes." Este nuevo plantel educacional está llamado a aportar a la educación de la juventud magallánica, su gran presencia beneficiosa, por cuanto abrirá, con su programa

didáctico amplios horizontes a gran número de jóvenes que permanecen inactivos y sin mayor porvenir en esta zona tan aislada del país” decía un Diario de la época.

A partir de 1978, el establecimiento comienza a llamarse Liceo Industrial A-6 y aunque la denominación cambie, su esencia sigue apuntando a educar a la juventud magallánica en el ámbito técnico, ofreciendo las especialidades de Electricidad, Electrónica, Telecomunicaciones, Construcciones Metálicas, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial, Instalaciones Sanitarias y Edificación.

El Himno de la Comunidad Educativa caracteriza nuestros sellos, fue concebida en la letra por don Gregorio Brevis y en la música por don Benjamín Dibasson, profesores del Liceo Industrial en el año de la fundación del establecimiento y por aquel entonces llamada “Escuela Industrial”, dice así:

<p><b>Batamos el metal El golpe es creación De Chile hay que forjar, hay que forjar Total liberación. La técnica el saber, La música y la luz Nuestro himno ha de ser Bajo la Cruz del Sur.</b></p> <p><b>Arriba muchachos, arriba Arriba el Liceo Industrial Que se alce glorioso y altivo En el Estrecho y en el litoral.</b></p>	<p><b>Serenos al pensar, Alegres en la acción, Guardemos la verdad, la verdad, En noble corazón.</b></p> <p><b>Rosado amanecer, Y una ilusión azul Amar, pensar y hacer Esa es nuestra juventud.</b></p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En la década del 90 vuelve a su nombre original, “Armando Quezada Acharán” cuyo legado nos habla de la superación personal de un hombre de provincia, de espíritu persistente, que se forjó con muchos logros académicos, obtuvo el título de Abogado, aprobado con Distinción Máxima, de participación comunitaria relevante como Diputado y Senador de la República. Se relacionó en el ámbito tecnológico cuando participó como Presidente de la SOFOFA, en representación de los empresarios industriales, Luego como Ministro de Estado y Rector de la Universidad de Chile. Sus acciones lo enlazan, además al trabajo de carácter social, como Director de la Liga Protectora de estudiantes con escasos recursos.

En la década del 90, el establecimiento opta por incorporar la formación DUAL en todas sus especialidades, debido, fundamentalmente, a la precariedad del equipamiento de los

Talleres, que en ese entonces no permitían otorgar las competencias apropiadas, de carácter práctico a los/as estudiantes.

En el año 2005 la Educación de jóvenes y adultos pasa a ser parte de la Tercera Jornada del Liceo Industrial, hoy llamada Jornada Vespertina.

En el año 2012, nuestro establecimiento se adjudica como proyecto Técnico- Profesional un importante equipamiento para todas las especialidades, maquinarias y herramientas de última generación, lo que permite otorgar las competencias y conocimientos necesarios a los estudiantes como, asimismo, avanzar en la relación directa y de apoyo mutuo con las empresas regionales.

En el año 2016, Concluyen los 4os Medios con la educación DUAL. La implementación de vanguardia en los Talleres, la capacitación de los docentes, permitió que los estudiantes realizaran la formación práctica de las especialidades en el Liceo.

Los desafíos han sido diversos a lo largo del tiempo y no terminan, el Liceo Industrial, como ente vivo dentro de la sociedad, ve como objetivo, verificar las necesidades del mercado laboral, con el fin de dar respuestas concretas a sus demandas, como también otorgar a nuestros/as estudiantes una oferta novedosa y que puedan acceder a corto plazo a estudios que le permitan lograr los objetivos y metas de vida.

#### **1.4 ENTORNO**

El Liceo Industrial, “Armando Quezada Acharán”, se ubica en la Capital de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, Punta Arenas.

Socioeconómicamente, la comuna destaca por un alto índice de calidad de vida. Su ubicación geográfica y clima presentan escasa vida al aire libre, esta situación constituye una amenaza, ya que es común que los jóvenes se reúnan en lugares cerrados a socializar y beber. En nuestro establecimiento, el consumo de alcohol, drogas, como: marihuana e inhalación de solventes, alcanza a un 15%.

Nuestros/as estudiantes pertenecen, en su mayoría, al índice más vulnerable de la ciudad, sus familias se caracterizan por la monoparentalidad: madres, padres, abuelos o abuelas están a cargo solos/as en la jefatura del hogar o no contar con el padre porque estos trabajan fuera de la ciudad. Por lo que, los estudiantes de este Liceo, luego de egresar se van a la vida del trabajo en un 60%. Sólo un 40% ingresa a la educación superior, entre la Universidad y Centros de Capacitación.

En los últimos años se ha visto a muchos inmigrantes que se han avecindado en nuestra ciudad, produciéndose una interacción natural entre los habitantes. Los/as jóvenes, que ingresan a nuestro establecimiento, buscan la formación Técnico Profesional, que imparte el Liceo, representa un 2 % de los estudiantes del Liceo.

Una Actividad Curricular de Libre Elección (ACLE) Fútbol es un ACLE en la que nuestros estudiantes participan de manera entusiasta. Este año realiza su 5ª versión; Los 1os de

Octubre de cada año se inicia el Campeonato, participando, aproximadamente 27 equipos de diversos establecimientos escolares.

Este año se realiza la 4ª versión del Festival Folklórico Latinoamericano del Liceo Industrial. Festival que se destaca por proporcionar un espacio para que los estudiantes de Magallanes y otra localidades, puedan expresarse a través de la música con temas de autores conocidos como en categoría inédita. El Festival se caracteriza por presentar a la comunidad de Punta Arenas un espectáculo de gran categoría por su organización, equipos de sonido, escenografía y por destacados invitados de trayectoria tanto nacional como de cantautores argentinos.

## **2. IDEARIO**

### **2. 1 SELLOS EDUCATIVOS**

Los sellos educativos del Liceo Industrial “Armando Quezada Acharán” dan forma a una enseñanza Técnico Profesional, que busca que todos sus estudiantes puedan, desarrollar habilidades académicas y valóricas, otorgándoles una formación integral para insertarse, apropiadamente, en la sociedad.

Los sellos educativos de nuestra Comunidad Educativa son:

1. Formación Técnico Profesional.
2. Personificación de los valores: Responsabilidad, Respeto, Tolerancia, Honestidad y Pensamiento crítico.
3. Con recursos y estrategias para responder, integralmente, a las diferentes necesidades de aprendizaje de todos los estudiantes.

#### **1. Formación Técnico Profesional.**

Forma a Técnicos de Nivel Medio que requiere la Industria regional y nacional actual, tanto en el sector productivo como en el de servicios, beneficiando, por una parte, a las familias que requieren una educación de corto plazo, que permita a sus hijos /as la posibilidad de un trabajo digno, de continuar estudios superiores o de emprender iniciativas propias y, por otra parte, invertir la actual pirámide de este mundo globalizado con trabajadores idóneos/as y capacitados/as.

**2. Personificación de los valores de: Responsabilidad, Respeto, Tolerancia, Honestidad y Pensamiento crítico.** El desarrollo de estos valores dan fundamento a la orientación de las conductas de los/as estudiantes: Ser personas que responden ante sus acciones y sus consecuencia; Sopesar las circunstancias y considerarlas dignas de ser aceptadas; Tener la indulgencia de aceptar una idea contraria a la propia; Ser rectos/as en la forma de ser y de actuar, y Adquirir las habilidades necesarias para ser ciudadanos/as con capacidad de



análisis, de sí mismo y de su realidad circundante para llegar a ser autónomo/a, buscar la verdad en todo, evitando la estandarización y el conformismo.

### **3. Con recursos y estrategias para responder, integralmente, a las diferentes necesidades de aprendizaje de todos los/as estudiantes.**

Reconociendo que existe una gran diversidad de tipos de estudiantes y comprendiendo que cada uno tiene diversas habilidades y la riqueza que ello conlleva, se aprovechan los puntos fuertes y se desarrollan los débiles. No sólo es una estrategia educativa, es también una forma de transformar las vidas de los/as jóvenes, ser autónomos/as, interactuar comunicativamente y con capacidad de trabajo colaborativo, requisitos indispensables de la sociedad actual.

## **2.2 VISIÓN**

Liceo Técnico Profesional que desarrolla en todos sus estudiantes habilidades académicas, técnicas y profesionales, en un clima de convivencia escolar que propicia el respeto, la tolerancia, la honestidad, que les permitan ser ciudadanos/as críticos y responsables para proyectar una mejor calidad de vida.

## **2.3 MISIÓN**

Formar a estudiantes con habilidades académicas, técnicas y profesionales relevantes, fomentando valores y actitudes que les permitan ser ciudadanos/as honestos/as, críticos/as y responsables, en un clima de convivencia respetuoso y tolerante.

## **2.4 DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES**

Nuestra institución se nutre de las bases que emanan del Estado de Chile: Las políticas educativas y enfoque curricular, el derecho a la educación y libertad de enseñanza. En este contexto los estudiantes deben recibir una educación que les permita desarrollarse como personas libres, con conciencia de su propia dignidad y como sujetos de derechos y deberes, con valores que les ayude a trascender en la vida. Como Liceo Técnico Profesional, la enseñanza está encauzada hacia la práctica, de este modo, al estudiante le permite no sólo comprender e interpretar la realidad, sino que trascenderla, poder transformarla y en este proceso, obtener como resultado su autoafirmación personal, su autonomía.

### **2.4.1 PROPUESTA PEDAGÓGICA**

La propuesta educativa que plantea el Liceo Industrial “Armando Quezada Acharán”, tanto en la formación Diurna como Vespertina, está enfocada en la formación Técnico-Profesional, las especialidades que se imparten son: Electrónica, Electricidad, Telecomunicaciones, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial, Construcciones Metálicas, Instalaciones Sanitarias y Construcción. Cuenta con Talleres y Laboratorios equipados con tecnología de vanguardia para la realización práctica de los diversos Módulos de aprendizaje. Las especialidades en congruencia con las necesidades de la Industria Local y que entregan a los/as estudiantes la posibilidad de crecer como personas, como profesionales en el corto plazo, ya que, generalmente pertenecen a familias vulnerables socialmente.

Potenciarlos/as en el uso de la tecnología siempre cambiante, teniendo conciencia del medio ambiente en el uso de la eficiencia energética, en la seguridad industrial, tanto en la integridad física personal como la de su entorno.

Las intenciones educativas de los/as docentes es entregar no sólo conocimientos de acuerdo al Currículum Nacional, sino también la formación de valores esenciales para la convivencia en paz y armonía social. El/la estudiante es y debe ser siempre el centro de atención en el proceso educativo por lo que, el docente debe conocerlo en sus aspectos psicológicos, en su realidad sociocultural, descubrir al/el joven concreto , en su entorno, incorporar esas características en la planificación y explicar los contenidos desde sus contextos, de sus aprendizajes previos a fin de conectarlos con los nuevos y lograr que estos sean significativos, aplicables a su vida diaria, además de realizar actividades que abarcan las diversas formas de adquirir el aprendizaje: visual, auditiva y kinestésica.

Nuestro Liceo integra en su formación **La Inclusión Escolar**, la Ley de Inclusión entrega las condiciones necesarias para que los/as jóvenes que asisten al Liceo reciban subvención del estado y una educación de calidad. Permite que las familias puedan elegir al establecimiento que prefieran sin que eso dependa de su capacidad económica, pues el Estado es el que aporta recursos para reemplazar gradualmente la mensualidad que pagan las familias, eliminado el lucro, por tanto los recursos públicos son reinvertido en mejorar la calidad de la educación. También termina con la selección arbitraria, lo que permite a los padres elegir el colegio y el proyecto educativo que más le guste para sus hijos.

El Programa de Integración Escolar (PIE), presente en nuestro Liceo, es una estrategia inclusiva que contribuye al mejoramiento continuo de la calidad de la educación. El enfoque se sustenta en la valoración de las diferencias individuales y en el respeto por la diversidad.

El PIE contribuye y apoya a los/as docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, enfocado en favorecer la presencia de profesionales en la sala de clases, para participar en el logro de los objetivos de aprendizaje de los/as estudiantes que presentan necesidades

educativas especiales (NEE), previamente y en forma colaborativa se ha trabajado con el/la docente sobre la planificación, organización y coordinación, de la co-enseñanza.

Por su parte, los y las docentes deben enseñar desde el afecto, considerando las sensaciones y sentimientos, con alegría y entusiasmo, para que la acción educativa despierte en el/la estudiante la curiosidad y creatividad. El/la profesor/a debe estar dispuesto/a, como dice Gabriela Mistral a “enseñar siempre: en el patio y en la calle, como en la sala de clases, enseñar con la actitud, el gesto y la palabra”.

#### **2.4.2 PROPUESTA FORMATIVA**

El Liceo Industrial “Armando Quezada Acharán”, dependiente de la Corporación Municipal de Punta Arenas, concibe su acción educativa como una tarea compartida con la familia, destinada a desarrollar y fortalecer los principios y valores propios de una sociedad, libre democrática y defensora de los derechos del ser humano, fomentando en nuestros estudiantes los valores y actitudes que les permitan ser ciudadanos críticos/as, responsables, honestos/as, respetuosos/as y tolerantes, en un clima de convivencia escolar positivo que promueva los aprendizajes en los estudiantes y el desarrollo humano de la comunidad educativa.

La actividad educativa se desarrollará atendiendo los principios y valores garantizados en la legislación educativa vigente:

##### **Principios**

**Participación Y Vida Democrática:** Todos/as los miembros de la Comunidad Educativa tienen derecho a participar en las diversas instancias institucionales, valorando y respetando los derechos de las personas de acuerdo a nuestro reglamento de Convivencia Escolar y el Plan de Formación Ciudadana.

**Inclusión y Diversidad** Se basa en el principio de que cada estudiante tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y somos, nosotros los educadores/as los que tenemos que aportar una amplia gama de respuestas pertinentes a las necesidades educativas en contextos escolares. La inclusión es necesaria si queremos: Un mundo más equitativo y más respetuoso frente a las diferencias, Beneficiar a todas las personas, independientemente de sus características, sin etiquetar ni excluir, Proporcionar un acceso, haciendo ajustes permanentes para permitir la participación de todos y valorando el aporte de cada persona a la sociedad.

La atención a la diversidad nos mueve a ser flexibles, adecuarnos a las diferencias individuales y ritmos de maduración de cada uno de los/as estudiantes.

**Equidad:** Garantizar la inclusión educativa, la no discriminación, educar evitando las desigualdades personales, culturales, de género, económicas, sociales, religiosas, étnicas, ideológicas y de capacidades diferentes.

**Conciencia Medio Ambiental:** Como proceso que dura toda la vida; promover el respeto y la protección del medio ambiente, conocimiento ecológico y el uso sustentable de los recursos naturales, tomando un compromiso de acciones y responsabilidades que tienen por finalidad el uso racional de los recursos. Adquirir interés por el medio y voluntad para conservarlo.

### 2.4.3 VALORES Y ACTITUDES

VALORES	ACTITUDES:
<p>a) Responsabilidad: Es el cumplimiento de las obligaciones. Tomando decisiones de manera consciente y asumir las consecuencias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Cumplir oportuna y eficientemente con los compromisos, tareas, acuerdos y normas adquiridos con el Liceo para mejorar sus procesos educativos.</li> <li>* Participar activamente en la vida institucional de acuerdo al rol que le corresponde.</li> <li>* Asistir puntualmente a todas las actividades que le corresponda participar.</li> <li>* Perseverar en el logro exitoso de los compromisos asumidos individual y colectivamente con el Liceo.</li> <li>* Propiciar el bien común, desarrollando el trabajo en equipo y la tarea bien hecha.</li> <li>* Cumplir con las normativas de prevención, seguridad e higiene, que favorecen el trabajo educativo.</li> <li>* Cumplimiento de lo prometido o acordado.</li> </ul>
<p>b) Respeto: Entendido como la capacidad de relacionarse con los demás, a través del buen trato, y, validando el diálogo para alcanzar una sana convivencia. Considerando el derecho ajeno, las diferencias individuales como sexualidad, genero, raza, creencias religiosas, política y opiniones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Asumir las decisiones o acuerdos adoptados por la comunidad educativa.</li> <li>* Otorgar un buen trato a todas las personas.</li> <li>* Saludar y dar las gracias a todas y todos en forma cordial y amistosa.</li> <li>* Tratar a las personas por su nombre.</li> <li>* Escuchar al otro aceptando las diferencias de opinión.</li> <li>* Expresar o comunicar las ideas sin maltratar a los demás.</li> <li>* Aceptar al otro con sus virtudes y defectos.</li> <li>* Respetar la privacidad de las personas.</li> </ul>
<p>c) Honestidad: Transparencia entre el decir</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Actuar en justicia, utilizando un criterio</li> </ul>

<p>y el actuar, apegada a la verdad, al sentido de justicia, y materializada en acciones sinceras y transparentes.</p>	<p>institucional para el bien común, sin privilegios para personas o grupos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Asumir la responsabilidad de sus actos.</li> <li>* No apropiarse del trabajo intelectual, bienes o patrimonio de otros.</li> <li>* Actuar con la verdad en toda circunstancia, reconociendo las limitaciones, fortalezas, carencias, al abordar determinados trabajos, tareas, funciones.</li> </ul>
<p>d) Pensamiento crítico: Proceso cognitivo que permite a todos los miembros de la comunidad educativa , analizar, interpretar y representar información de acuerdo a un tema determinado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Capacidad de reflexión, para analizar, sintetizar y relacionar.</li> <li>*Ser flexible ante una opinión distinta.</li> <li>*Expresar ideas que sean coherentes y razonadas.</li> </ul>
<p>Tolerancia: Aceptar con respeto las ideas, prácticas o creencias, independientemente de que contradigan o sean diferentes a las nuestras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Aceptar opiniones contrarias a las personales.</li> <li>*Aceptar creencias religiosas distintas a la que se profesa.</li> <li>*Reconocer y aceptar la individualidad y las diferencias de cada ser humano</li> </ul>

## 2.5 PERFILES

### 2.5.1 EQUIPO DIRECTIVO

#### **DIRECTOR:**

- . Empoderamiento del liderazgo, con poder de decisión, además de actuar coordinado y cohesionado con los demás integrantes del equipo de Gestión y la Comunidad Educativa.
- . Planificar, organizar, animar, conducir, controlar, supervisar y evaluar las actividades del Liceo, con el fin de lograr los objetivos del Proyecto Educativo y las Metas Anuales del Plan de Acción.
- . Estimular y facilitar el perfeccionamiento y la capacitación del personal del Liceo.
- . Respetar y hacer respetar el cumplimiento de las funciones específicas del personal del Liceo, estimulado a todos a participar, con sentido de comunidad, en la administración del Proyecto Educativo, para lo facilitará el desarrollo de las funciones y escuchará opiniones y sugerencias.
- . Cumplir y hacer cumplir los decretos, circulares, reglamentos y normas emanadas del MINEDUC, SECREDOC, CORMUPA, etc.

- . Informar oportunamente a CORMUPA sobre las necesidades de personal en el Liceo, interviniendo en la selección de éste de acuerdo al perfil correspondiente y las posibilidades del Sostenedor.
- . Informar mensualmente al Sostenedor sobre los atrasos e inasistencias del Personal así como el retiro de los alumnos, tanto a éste, como a SCREDUC.
- . Supervisar la gestión económica y contable del Liceo.
- . Dar una Cuenta Pública Anual, sobre el avance del Proyecto Educativo, el Plan Anual de Acción y el cumplimiento de Metas.

### **SUB-DIRECTOR**

- Apoyar y asesorar al Director en sus funciones.
- Reemplazar y representar al Director en su ausencia.
- Asistir a reuniones del Equipo de Gestión.
- Apoyar en las funciones generales de Inspectoría General.
- Asumir y ejecutar las acciones relacionadas con disciplina escolar.
- Velar por el mantenimiento del Aseo e Infraestructura del Establecimiento.
- Supervisar la labor del personal de Auxiliares y Paradocentes del colegio.
- Liderar las reuniones de los asistentes de la Educación.

### **JEFE DE UTP**

- Orientar y dirigir la planificación, organización, programación, desarrollo de la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje, delegando esta tarea en el evaluador, del que serpa su jefe:
- Velar por el mejoramiento del rendimiento escolar e impulsar planes remediales definidos de reforzamiento a favor de los alumnos, en coordinación con el Consejo de Profesores de curso, de asignaturas y niveles.
- Apoyar a los/as Docentes en la utilización de estrategias pedagógicas adecuadas, y en la experimentación de nuevas metodologías, fomentando la innovación curricular.
- Realizar Consejos de Evaluación periódicamente, a fin de detectar, en forma oportuna los casos de estudiantes con desempeños de riesgo escolar, para realizar los ajustes necesarios, en consecuencia, mejorar aprendizajes y resultados.
- Constatar que en cada asignatura haya a lo menos una nota mensual registrada en el libro de clases, para lo cual revisará éste, al inicio de cada mes, emitiendo un informe y remitido al o la docente en cuestión.

- Promover el perfeccionamiento del personal docente y el intercambio de experiencias mediante el aprovechamiento de la especialización de los mismos profesores del Liceo.
- Acompañar a los/as docentes para favorecer el proceso de evaluación del desempeño y calidad de los aprendizajes visitando aulas, laboratorios y talleres, detectando necesidades y dar apoyo a los docentes en su labor pedagógica.
- Elaborar, en conjunto con el Director, el Plan de mejoramiento Educativo.
- Mantener comunicación fluida entre las/los docentes, apoderados y estudiantes.

## **ORIENTACIÓN**

- Asesorar a los profesores/as jefes en sus funciones de guías de los alumnos, a través de la entrega de material de apoyo, en técnicas grupales, estrategias de acción, orientaciones metodológicas y técnicas grupales para facilitar su labor en las horas de Consejo de Curso.
- Elaborar con los profesores jefes unidades de Orientación y capacitarlos en el empleo de instrumentos de orientación y en la elaboración de informes educacionales.
- Planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades de Orientación Educacional del Liceo.
- Coordinar, supervisar y asesorar la programación y desarrollo de los programas especiales para padres, educación sexual, prevención del consumo de drogas, alcohol y otros.
- Fomentar la participación y procurar espacios de Vida Democrática en el Liceo.
- Atender problemas de orientación a nivel individual y grupal.
- . Desarrollar consejo de orientación de profesores de asignaturas y profesores jefes, para evaluar tareas del plan de trabajo de Orientación.
- Evaluar periódicamente las actividades de orientación, informando a jefatura técnico pedagógica de los resultados.
- Coordinar el proceso de postulación a las universidades a los alumnos que lo requieran.
- Responsabilizarse de la correcta entrega del almuerzo escolar, coordinándose con el Inspector General.

## **INSPECTORÍA GENERAL**

- Controlar asistencia y puntualidad del personal en forma objetiva, en periodos entre el 15 del mes anterior y el día 14 del mes en curso, informando por escrito al Director hasta el 3er. día hábil posterior a esta última fecha.
- Controlar la asistencia de los alumnos.

- Citar y atender a apoderados por inasistencias y atrasos de los alumnos, en horario que no interfiera con sus responsabilidades de supervisión del inicio y término de la jornada escolar y durante el almuerzo de los cursos.
- Atender apoderados citados por Inspectoría General o por petición de un docente, y aplicar la sanción correspondiente, de acuerdo a Manual de Convivencia Escolar.
- Supervisar y mantener al día el Registro de Asistencia, y firma de los docentes en el lugar correspondientes en los Libros de Clases.
- Ser responsable de existencia física de los Libros de Clases, constatando su presencia al término de cada jornada de clases.
- Confeccionar y revisar Actas de Calificaciones, Certificados y Concentraciones de notas, haciendo equipo con Jefe de U.T.P.

### **CONVIVENCIA ESCOLAR**

- . Hacer cumplir el Manual de Convivencia Escolar.
- . Actualización continua del Manual de Disciplina.
- . Participar en los procesos de Mediación disciplinaria junto al equipo mediador de conflictos formado por los estudiantes de los diversos cursos.
- . Velar por mantener una convivencia sana en todos los integrantes de la Comunidad Educativa.
- . Recepcionar a las madres, padres o apoderados para compartir la situación disciplinaria de los hijos/as.
- . Supervisar las condiciones de Higiene y Seguridad del establecimiento.
- . Elaborar y coordinar proyectos con las redes d apoyo para una vida saludable del alumnado.
- . Elaborar instrumentos técnicos que permitan conocer las debilidades de los/as estudiantes para programar acciones y estrategias orientadas a superarlas.
- . Atención individual y en grupos de estudiantes con problemas emocionales, conductuales y educacionales.
- . Atender a los padres y apoderados de los/as estudiantes que lo requieren n: entrega de documentación, entrevistas por problemas familiares y/o de los/as pupilos/as.
- . Proyectar charlas y ejecutar proyectos para los padres y apoderados de acuerdo a sus peticiones.
- . Confeccionar carpetas con temas de interés para fortalecer la transversalidad en el hogar.



## **JEFE DE PRODUCCIÓN**

- . Planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades de producción. Capacitación y práctica profesional en coordinación con la UTP del Liceo.
- . Llevar el control financiero contable del Liceo, elaborando informes semestrales y anual al Director y Sostenedor.
- . Planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades de desarrollo de la infraestructura y mantención del edificio, participando en la elaboración de proyectos para su financiamiento.
- . Planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de los Talleres en relación a la Capacitación y Producción.
- . Mantener y fortalecer una relación permanente del Liceo con Empresas Públicas y Privadas, Organizaciones sociales y otras.
- . Controlar las instalaciones y maquinarias de talleres, reconocer necesidades y elaborar Proyectos para subsanarlas.
- . Elaborar y supervisar el sub-sistema de bienes de Contabilidad de Bienes de uso del Liceo (Inventario).
- . Adquirir materiales de aprendizaje e insumos para talleres.
- . Proponer contratación de personal eventualmente, para servicios de producción.
  
- . Participar de Reuniones de Equipo de Gestión y Consejo Escolar.

## **COORDINADOR TÉCNICO PROFESIONAL**

- . Generar instancias y tiempos de planificación para seleccionar y organizar los contenidos de los Programas de Estudio.
- . Promover entre los docentes técnicos la implementación de estrategias de Enseñanza Efectiva en aula y talleres, de acuerdo a las nuevas bases curriculares.
- . Planificar y organizar las actividades Técnico-Profesional – Pedagógicas del año lectivo de acuerdo a normativa vigente.
- . Confeccionar junto a Inspectoría General la carga horaria de los docentes Técnico-Profesional y distribución del Plan de Estudio.

- . Planificar las rotativas de Talleres en los cursos de 1º y 2º Medios.
- . Planificar y coordinar el buen uso de los Laboratorios de todas las Especialidades impartidas en el Liceo.
  - . Realizar reuniones para coordinar acciones con docentes del área técnica.
  - . Supervisar el desarrollo de contenidos técnicos planificados y su transcripción en los libros de clases.
- . Organizar instancias de reflexión y coordinación con UTP para el mejoramiento de prácticas docentes.

### **ENCARGADA DEL CENTRO DE RECURSOS DE APRENDIZAJE**

- . Elaborar al inicio del año escolar, un plan de trabajo que contenga fechas y actividades relevantes sobre: Día del Libro, natalicios de Escritores/as y sus obras, Concursos literarios, Tertulias literarias, Talleres de escritura y otros.
- . Responsabilizarse de todos los materiales audiovisuales e informáticos a su cargo y registrarlos, clasificarlos y catalogarlos y velar porque se mantengan en buen estado, informando a su jefe directo cualquier deterioro.
- . Dar a conocer material nuevo, ya sea audiovisual, informático a través de un boletín informativo, destinado a estudiantes y profesores.
- . Mantener un registro diario, semanal y mensual de ocupación de la Biblioteca.
- . Llevar una bitácora que resuma el funcionamiento de la Unidad de Recursos de Aprendizajes, registrando diariamente, todo lo concerniente a su funcionamiento.
- . Confeccionar mensualmente un informe con las estadísticas de lectores y obras, dando cuenta a UTP, de las devoluciones pendientes de obras solicitadas por estudiantes, funcionarios, etc.
- . Establecer normas de funcionamiento del CRA, con el visto bueno de Jefa de UTP.
- . Gestionar ante el MINEDUC y otras instituciones vinculadas a la educación, la donación de textos y/o la incorporación del Liceo a proyectos concursables referidos a la implementación y funcionamiento del CRA.
- . Proporcionar en forma oportuna, al finalizar el período escolar, los datos necesarios sobre el CRA, en el contexto de una evaluación del funcionamiento y los inventarios de éste.

### **PROFESORES JEFES DE CURSO**

- Conservar los documentos relacionados con la identificación de cada alumno y marcha pedagógica del curso.
- Informar a los padres y apoderados de la situación de los alumnos del curso a su cargo.
- Formar parte y asistir a las reuniones de profesores jefes de curso.
- Atender a apoderados y a estudiantes en forma individual, según consta en horario establecido.
- Organizar al curso con el objeto de mantener la sala respectiva limpia, en orden, con Diario Mural actualizado.
- Organizar la Directiva del curso tanto de estudiantes como de apoderados.
- Contribuir a desarrollar en el/la estudiante valores, actitudes y hábitos en concordancia con los objetivos del Proyecto Educativo del Liceo.
- Diagnosticar las características físicas, psicológicas y sociales de sus estudiantes y presentarlas a Orientación, a fin de derivarlos/as a especialistas.
- Asesorar al Consejo de Curso y resolver las tareas de orientación que surjan acerca de los profesores de asignaturas y de los propios estudiantes.
- Desarrollar tareas de carácter administrativo en relación al curso, como: Informes de calificaciones, informes de personalidad, Reuniones de Apoderados.
- Realizar un mínimo de 2 entrevistas personales anuales a los apoderados de cada estudiante, con el fin de informar sobre los avances o dificultades presentadas por su hijo en las diferentes áreas del aprendizaje.
- Motivar la participación de los/as estudiantes en actividades complementarias y en todos aquellos actos o ceremonias en que el establecimiento deba ser representado.

## **DOCENTES**

- Para que nuestro Liceo se transforme en una Comunidad de Aprendizaje es necesario que los docentes:
- Planifiquen e implementen la enseñanza, motivar hacia los aprendizajes, realizando actividades coherentes y al nivel de los estudiantes y promoverlos hacia otras esferas de la vida.
- Implementen los canales comunicativos adecuados entre estudiantes, padres y posteriormente con Jefe de UTP.
- Innoven y persistan en la búsqueda de estrategias que favorezcan el resultado de aprendizaje de los estudiantes.

- Utilicen recursos tecnológicos: Tics, medios audiovisuales para fortalecer el proceso de enseñanza.
- Sean tolerantes ante los desafíos que conllevan la inclusión y comprometan su acción pedagógica a la aceptación de la diversidad, a la participación de todos los estudiantes en el aula, porque todos ellos están llamados a aprender.
- Cumplir con su función: llegar a la hora, colocar notas, según lo estipulado en protocolo, consignar diagnósticos y contenidos en libros de clases.
- Sean empáticos y tolerantes ante el trabajo colaborativo con otros integrantes de la comunidad educativa.

### **COORDINADORA Y EQUIPO PIE**

Sin perjuicio de las responsabilidades propias que caben a sostenedores y directores, son funciones del Coordinador del PIE y del Equipo PIE:

- Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE.
- Conocer la normativa vigente y preparar las condiciones en los establecimientos educacionales para el desarrollo del PIE.
- Conformar los equipos técnicos y establecer las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del PIE.
- Informarse de los diversos programas que el establecimiento se encuentra implementando y colaborar con el equipo de gestión para articular el PIE con dichos planes y programas (PME).
- Gestionar el buen uso del tiempo, de los espacios y los materiales comprometidos en la planificación, liderando la instalación de una cultura de colaboración en los establecimientos.
- Asegurar la inscripción de los profesionales en el “Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial para la Evaluación y Diagnóstico”, de acuerdo con las orientaciones del MINEDUC y la normativa vigente.
- Definir y establecer procesos de detección y evaluación integral de estudiantes con NEE permanentes y/o transitorias.
- Conocer y difundir el Formulario Único y otros protocolos disponibles a través de la página web: [www.educacionespecial.mineduc.cl](http://www.educacionespecial.mineduc.cl)
- Asegurar que el Plan de Apoyo Individual (PAI) del estudiante considere los resultados de la evaluación diagnóstica registrada en el Formulario Único.
- Establecer una relación de colaboración con el Departamento Provincial de Educación y mantenerse informado.
- Coordinar en el marco del PIE, el trabajo entre los equipos de salud y educación en el territorio.
- Velar por la confidencialidad y buen uso de la información de los alumnos y sus familias.
- Monitorear permanentemente los aprendizajes de los estudiantes.

- Asesorar y hacer seguimiento al uso del Registro de Planificación y Evaluación PIE.
- Participar en los equipos de observación de clases, retroalimentar, etc.
- Establecer y coordinar mecanismos de evaluación del PIE, implementando, entre otras medidas, estrategias para conocer la satisfacción de los usuarios.
- Coordinar acciones de capacitación, a partir de las necesidades detectadas en las comunidades educativas, en función de las NEE de los estudiantes.
- Cautelar el cumplimiento del número de horas profesionales que exige la normativa, asegurando las 3 horas cronológicas destinadas al trabajo colaborativo para los profesores de educación regular que se desempeñan en cursos con estudiantes en PIE.
- Conocer la realidad comunal; contar con catastros de Instituciones y empresas eventuales colaboradoras del proceso educativo; así como con información actualizada de la realidad socio cultural de las familias.
- Disponer sistemas de comunicación con la familia, para que éstas cuenten con información oportuna sobre los establecimientos que implementan respuestas educativas de calidad a las NEE que presenten sus hijos e hijas. Además, estén informadas y participen en el Plan de Apoyo individual de su hijo/a.
- Liderar y coordinar procesos de demostración de la práctica pedagógica asociada al PIE (estrategias de trabajo colaborativo; evaluación diagnóstica integral de calidad) a fin de difundir buenas prácticas, y como medio de capacitación de otros docentes del establecimiento y de otros establecimientos.

### **2.5.3 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**

#### **Los Paradocentes, deben:**

- Mantener el trabajo sistemático y colaborativo con los profesores jefes de los cursos que se le asignen
- Conocer las Normas de la comunidad educativa y los protocolos establecidos en el Manual de Convivencia y Reglamento Interno.
- Mantener el orden, la disciplina, la corrección del trato, cuidado de los bienes del Liceo, presentación personal, el uniforme, puntualidad de los estudiantes en general.
- Remitir a Inspectoría General los casos de estudiantes que merezcan sanción o corrección personal.
- Atender a los Padres y Apoderados y público en general con respeto y cordialidad.
- Atender la recepción diaria y posterior retiro de los estudiantes en forma ordenada
- Realizar el registro diario de asistencia y atrasos de los estudiantes.
- Responsabilizarse de los documentos de los cursos a su cargo.
- Realizar seguimiento de las inasistencias y atrasos y de todas las comunicaciones entre el Liceo y los padres y apoderados, que sean de su competencia.
- Informar a los profesores jefes de los cursos a su cargo, de todas las situaciones de los estudiantes que tengan relación con el quehacer educativo.

- Mantener actualizado el archivo de certificados médicos de los estudiantes a su cargo.
- Mantener el orden y la disciplina en las horas de recreo, en actos y actividades extraescolares donde concurren los estudiantes a su cargo.
- Colaborar en la ejecución de actos y actividades extraescolares que se realicen en el Liceo.
- Mantener relaciones de buena convivencia con todos los miembros de la comunidad educativa.

#### **2.5.4 ESTUDIANTES.**

**El perfil del estudiante que se ajusta a nuestro tipo de enseñanza en sus aspectos de conocimientos, habilidades y actitudes es:**

- Es capaz de reconocer y comprender sus fortalezas y debilidades para contribuir a su aprendizaje y desarrollo personal.
- Reconoce y valora los conocimientos Tecnológicos y la práctica de ellos en Talleres y Laboratorios de su especialidad.
- Selecciona, analiza, evalúa y comparte información proveniente de diversas fuentes y aprovecha los recursos tecnológicos a su alcance para profundizar y ampliar sus aprendizajes de manera permanente.
- Es sensible a manifestaciones artísticas y culturales.
- Valora el estudio y el trabajo como fuerza transformadora de sí mismo, de la sociedad y del mundo físico, enfrentando tareas que impliquen esfuerzo, espíritu de sacrificio y autocontrol.
- Se reconoce como un ser con potencialidades físicas que le permiten mejorar su capacidad motriz, favorecer un estilo de vida activo y saludable.
- Tiene capacidad para tomar decisiones personales de manera responsable.
- Posee habilidades para el trabajo colaborativo.
- Realiza procesos mentales para expresar un pensamiento crítico.

#### **2.5.5 APODERADOS.**

Esperamos contar con apoderados:

- Comprometidos con el desempeño académico y social de sus hijos.
- Preocupados de asistir a las reuniones de apoderados y a las entrevistas de los docentes.
- Capaces de generar en sus hijos/as hábitos de puntualidad, presentación personal y responsabilidad en sus estudios.

- Aceptando, cuando corresponda, las amonestaciones y sanciones que están dentro del Manual de Convivencia del Liceo.
- Mantengan una buena relación con los integrantes de la comunidad educativa y sean respetuosos con la organización interna del Liceo.

#### **2.5.6 PROFESIONALES DE APOYO (Profesionales y dupla psicosocial)**

**Hoy el Liceo cuenta con profesionales de apoyo a la labor educativa, como: Psicóloga, Trabajadora Social y Programa PIE. Estos deben caracterizarse por:**

- Realizar un trabajo en red, interviniendo en los distintos sistemas a los que pertenecen los estudiantes, de modo de apoyar la adquisición adecuada del aprendizaje.
- Trabajar interdisciplinariamente, para generar redes tanto internas como externas al establecimiento, que permitan desarrollar un óptimo trabajo en ámbitos académicos, personales, espirituales y sociales del estudiantado.
- Demostrar compromiso con su rol y trabajo, siendo proactivo en su día a día, aplicando estrategias e intervenciones en la comunidad de aprendizaje, que promuevan la sana convivencia, aceptación de la diversidad, clima de apoyo y respeto mutuo, entre los distintos actores que componen el Liceo Industrial.

### 3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA: OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS, ORGANIZACIÓN ESTRATÉGICA DE CUATRO AÑOS, MONITOREO Y SEGUIMIENTO

#### PLAN DE GESTION CURRICULAR 2018

<b>Objetivo Estratégico</b>	-Implementar el Plan PDPD para promover la optimización de prácticas pedagógicas y mejorar los resultados educativos de los estudiantes.
<b>Meta estratégica</b>	-A lo menos el 85% de los docentes realizan el PDPD. -A lo menos el 80% aplica estrategias efectivas del PDPD que permitan mejorar el aprendizaje de los estudiantes.

Estrategia	Acción	Tareas	Fecha	Responsable	Indicadores de gestión	Medio de verificación
Implementación de Plan de desarrollo para promover la mejora de las prácticas pedagógicas.	Elaboración y aplicación del PDPD.	Ejecución de acciones integradas en el PDPD que posibiliten optimizar la aplicación de las competencias docentes mediante la implementación de actividades como: Cursos, Talleres Trabajo Colaborativo.	Noviembre Agosto / Octubre 2 veces al mes.	-María Ercilia. -Inés Cárcamo.	-Cantidad de docentes que participan del perfeccionamiento	-Programa de Capacitación y Perfeccionamiento. -Listado de Participantes en capacitación y perfeccionamiento.
	Ejecución de actividades del PDPD.	Ejecución de acciones integradas en el PDPD, que posibiliten optimizar la aplicación de las competencias docentes, mediante la implementación de actividades como: Cursos, Talleres, Trabajo Colaborativo	Noviembre Agosto / Octubre 2 veces al mes.	-María Ercilia. -Inés Cárcamo.	-Cantidad de docentes que participan en Talleres. -Cantidad de reuniones por Departamentos.	-Programa y listado de participantes.
	Optimizando el diseño de planificación integrando criterios del Plan PDPD.	Socialización de los criterios definidos por el equipo directivo en instancias Institucionales.	Agosto	-María Ercilia. -Inés Cárcamo.	-Cantidad de acciones evaluadas.  -N° de planificaciones que integran criterios.	-Copia de diseño de planificación.  -Listado de participantes a actividades de socialización.
	-Evaluación del nivel de ejecución del	El equipo directivo elabora y aplica una pauta de evaluación	Noviembre	-María Ercilia. -Director.	- N° de acciones evaluadas.	- Copia de pauta aplicada.



	PDPD	del nivel de ejecución del PDPD en relación a las actividades electivas ejecutadas.			- N° de planificaciones que integran criterios.	-Informe de resultados.
Monitoreo sistemático de las prácticas pedagógicas que permitan el desarrollo de habilidades al interior del aula.	Ejecución de procesos de acompañamiento al aula a docentes focalizados.	El equipo docente y directivo elabora y aplica pauta de acompañamiento al aula realizando a lo menos dos visitas y una retroalimentación por docentes focalizados.	Agosto a Diciembre	-Director. -U.T.P.	-Cantidad de monitoreo realizado por Director y UTP. -N° de Docentes monitoreados en Plan. -Plan Ejecutado a diciembre.	Plan de acompañamiento al aula.  -Modelo de Pauta Aplicada.  -Registro de docentes acompañados.
	Ejecución de estrategias pedagógicas que permitan atender a la diversidad de estudiantes.	El equipo Directivo y coordinación PIE Diseñan Plan y Monitorean la ejecución de estrategias pedagógicas que permitan atender a la diversidad de estudiantes, fortaleciendo los procesos de enseñanza que faciliten la mejora de resultados de aprendizajes.	Agosto a Diciembre	-Pilar Orellana. -Vida Olivares. -María Ercilia. -Director.	Cantidad de monitoreo realizado por Director y UTP. -N° de Docentes monitoreados en Plan. -Plan Ejecutado a diciembre.	-Programa de Intervención de PIE.  -Registro de aplicación PIE.

**PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2018**

Objetivo Estratégico:	+Actualizar y socializar el Plan de Gestión de Convivencia Escolar y Protocolos pertinentes que promuevan el Fortalecimiento de un sano clima de Convivencia Escolar. +Promover la participación activa de la comunidad educativa en las actividades institucionales que faciliten el desarrollo integral de los estudiantes, generando condiciones para fortalecer la formación Ciudadana.					
Meta Estratégica:	El 100% de los Planes y Protocolos están actualizados a fines del Primer Semestre. A lo menos el 80% de la comunidad Educativa participa de Actividades Institucionales.					
Estrategias	Acciones	Tareas	Fechas	Responsable	Indicadores de evaluación	Medio de verificación
+Ejecución de iniciativas para actualizar Instrumento de Gestión de Convivencia Escolar y Protocolos.	1.- Realización de actividades de actualización del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y Protocolos.	-Actualización del Plan de Convivencia Escolar y Protocolos en Instancias Institucionales como Reuniones de Equipo Directivo, Consejo de Profesores y Consejo Escolar.	Agosto	-Orientación. -Dupla Psicosocial.	-N° de instrumentos actualizados.	-Programa de actividades. -Listado de asistencia.
	2.-Socialización de Plan de Convivencia Escolar y Protocolos.	-Realización de actividades de socialización de Plan de Gestión de Convivencia Escolar y Protocolos en Consejo de Profesores y Consejo Escolar.	Agosto a Septiembre	-Orientación. -Dupla Psicosocial.	-N° de actividades con registro.	-Programa de actividades. -Listado de asistencia. -Plan de la Gestión de Convivencia Escolar Actualizado. -Plan de Formación Ciudadana.
	3.-Promoción de la participación de Padres y Apoderados en instancias Institucionales.	-Participación en eventos Institucionales actividades Deportivas, Recreativas, Festival de la Canción, etc.	Agosto a Diciembre	-Orientación. -Dupla Psicosocial.	-N° de actividades con Padres y apoderados ejecutadas.	-Programa de actividades. -Registro de Evaluación de actividades.
	4.- Aplicación de Procedimientos reglamentarios en procesos eleccionarios de estamentos.	-Se socializa los procedimientos reglamentarios en acuerdo a procedimientos con transparencia para la elección de representante de estamento.	Agosto a Diciembre	-Orientación. -Dupla Psicosocial.	-N° de instrumentos actualizados.	+Copia de normativas pertinentes. +Registro de actividades de socialización. +Reglamento CC.PP / CC.AA
Implementación de iniciativas con los	1.- Realización de actividades de promoción de un sano Clima de	<b>-Realización de talleres de autocuidado</b> que promuevan la formación integral de los	Agosto a Diciembre	-Orientación. -Dupla Psicosocial.	-N° de talleres ejecutados en relación a la formación integral de los estudiantes.	-N° programa de actividades. -Listado de asistencia. -Plan de la Gestión de

estamentos para promover un clima de convivencia sano y adecuado.	Convivencia Escolar.	estudiantes y prevención de conductas de riesgo que propendan a fortalecer un sano clima de Convivencia Escolar.				Convivencia Escolar.
	2.- Realización de actividades de promoción de la identidad institucional y vida democrática.	- Realización de instancias de participación que promuevan la ejecución y el fomento de espacios democráticos potenciando instancias de adhesión al Liceo.	Agosto a Diciembre	-Andrea Álvarez	-N° de actividades ejecutadas.	-Programa de actividades. -Listado de asistencia. -Plan de Formación Ciudadana.

**PLAN DE GESTION DE LIDERAZGO 2018**

<b>Objetivo Estratégico</b>	Fortalecer el rol del Director y el Equipo Directivo en el proceso de seguimiento de los objetivos estratégicos implementando procesos de orientación y supervisión para mejorar el Servicio Educativo.
<b>Meta estratégica</b>	El 100% de los Planes de Gestión son Socializados por los Docentes.

Estrategias	Acciones	Tareas	Fechas	Responsable	Indicadores de gestión	Medio de verificación
Implementación de procedimientos de Liderazgo Pedagógico, efectivos y eficientes para la mejora de resultados educativos.	1.- Realización de Reuniones Técnicas por Departamentos para definir aplicación de estrategias efectivas.	-Realización de Reuniones Técnicas por departamentos para analizar y acordar la aplicación de estrategias efectivas de análisis de resultados para tomar decisiones en Consejo de Profesores.	Agosto a Diciembre. Una vez al mes.	-Director. -U.T.P. -Docentes H.C. y T.P.	-Cantidad de Reuniones por Departamentos.  -N° de Reuniones con informes de acuerdos	-Actas de Reuniones  -Informe de Resultados por curso.
	2.- Seguimiento, análisis y presentación de resultados educativos en instancias Institucionales.	Realización de reuniones de Equipo Directivo y presentación en Consejo de Profesores para socializar resultados Educativos y aplicar Planes remediales oportunos.	Agosto a Diciembre	-Director -UTP -Subdirector -Inspec. General -Orientación -PIE -Profesores Jefe.	-Cantidad de reuniones por departamentos. -N° de reuniones por informes de acuerdo.	- Actas de reuniones  - Informe de resultados por cursos.
Articulación y monitoreo de la ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2018	1.- Fortalecer el liderazgo en el monitoreo de los procesos de Gestión Escolar Implementados en PME.	El Equipo Directivo y de Gestión implementa y ejecutan diversas acciones e instancias de análisis y monitoreo en el cumplimiento de metas propuestas en PME 2018.	Agosto a Diciembre	Equipo de Gestión	-Informe de monitoreo semanal. -Informe de monitoreo de acciones quincenales. -Informe de monitoreo de ejecución presupuestaria semanal.	-Programa de monitoreo  - Registro de aplicación de monitoreo semanal por Áreas de Gestión.
	2.- Implementación de	El Director y jefe de producción	Agosto a Diciembre		-Informe de monitoreo	

	procedimientos para optimizar la ejecución del presupuesto del PME.	analizan, gestionan e implementan procesos que faciliten el adecuado nivel de ejecución del gasto en PME.		Equipo de Gestión	semanal. -Informe de monitoreo de acciones quincenales. -Informe de monitoreo de ejecución presupuestaria semanal.	-Presupuesto asignado -Plan de ejecución presupuestaria -Informe de ejecución presupuestaria.
--	---------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	-------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------

### PLAN GESTIÓN DE RECURSOS 2018

<i>Objetivo Estratégico:</i>	<i>Elaborar un Plan de Gestión que garantice el disponer de Recursos Educativos, Humanos y Financieros para el desarrollo de las actividades pedagógicas con los</i>
------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p><i>estudiantes.</i>  <i>Fortalecer el desarrollo de estrategias que permitan mejorar las prácticas pedagógicas mediante la ejecución de un Plan de Perfeccionamiento y contar con los recursos de apoyo requerido.</i></p>					
<b>Meta Estratégica:</b>	<p><i>A lo menos el 90% del Plan de Gestión es efectivo en relación a Recursos Educativos y Humanos.</i>  <i>A lo menos el 85% de los docentes aplican estrategias para mejorar las prácticas pedagógicas.</i></p>					
<b>Estrategias</b>	<b>Acciones</b>	<b>Tareas</b>	<b>Fechas</b>	<b>Responsable</b>	<b>Indicadores de evaluación</b>	<b>Medio de verificación</b>
+Aplicación de Planes Institucionales para fortalecer competencias de los Recursos Humanos, mediante la gestión en la línea de capacitación, mejoramiento de Clima Organizacional y Evaluación Docente.	1.- Fortalecimiento de los Recursos Humanos y Educativos.	-Aplicación de acciones para optimizar los Recursos Financieros orientados a la implementación de iniciativas que propicien la formación integral de los Estudiantes, contando con los Recursos necesarios y personal requeridos vinculados a la mejora de los aprendizajes.	Julio a Diciembre	-Director. -Jefe de Producción. -Equipo Directivo.	-Cantidad de Personas y Recursos asociados.	-Programa de actividades Acles. -Listado de materiales educativos para especialidades y asignatura.
	2.-Aplicación de Encuesta a personal del Liceo.	-Aplicación de Encuesta de Satisfacción al personal del Establecimiento.	Agosto a Diciembre	-Director. -Jefe Producción. -Equipo Directivo.	-Cantidad de Personas y Recursos asociados.	- Modelo de Encuesta. Reporte de Encuesta respondidas.
+Utilización efectiva de Recursos Tecnológicos y Pedagógicos para mejorar prácticas pedagógicas.	1.- Implementar Plan de fortalecimiento del uso de los Recursos Tecnológicos y Educativos.	-Aplicación y monitoreo del uso de los Recursos Educativos y Tecnológicas en la gestión de la Practica Pedagógica en Aula, fortaleciendo el uso e incorporación en Planificaciones y estableciendo Registros.	Agosto a Diciembre	-Director. -Jefe de Producción.	- N° de docentes que declaran uso de recursos.	-Pauta de revisión de planificaciones que integran uso de recursos. -Registro de uso de Laboratorios y talleres. - Pauta de monitoreo de uso de recursos.
	.2.- Seguimiento a la Matricula y Asistencia.	-Se potenciará el proceso de registro y de seguimiento a la asistencia y matricula mediante reportes del sistema informático	Agosto a Diciembre	Equipo Directivo Dupla Psicosocial	-N° de llamadas telefónicas y visitas a estudiantes	-Registro de Inasistencia semanal por Curso. -Registro de llamadas telefónicas y visitas realizadas.

		semanales para la aplicación de estrategias implementadas por dupla Psicosocial y definidas por el equipo Directivo.				-Registro de matrícula quincenal.
	3.- Fortalecimiento del uso de recursos tecnológicos en los estudiantes.	-Se potenciará el uso de laboratorio de Computación y talleres en las diversas actividades lectivas planificadas en las asignaturas.	Agosto a Diciembre	Coordinadora CRA	- N° de personas que declaran uso de Recursos	-Programa de uso de Laboratorio y Talleres. -Registro de Asignaturas y docentes que utilizan el Laboratorio de Computación. -Programa de actividades Lectivas con uso de Talleres.